

## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Santomera

### 6046 Aprobación inicial de la modificación puntual de la relación de puestos de trabajo para modificar puestos de la Policía Local.

Don Víctor Manuel Martínez Muñoz, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Santomera (Murcia).

Acordada por el Pleno del Ayuntamiento de Santomera, en su sesión ordinaria celebrada el día 27 de abril de 2023, la aprobación inicial de la modificación de la relación de puestos de trabajo de esta Corporación Local correspondiente a la modificación de los puestos de la policía local en aplicación de sentencias y la Ley 6/2019, de 4 de abril, de Coordinación de las Policías Locales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, al no haberse presentado alegaciones al mismo durante su exposición pública, se considera definitivamente aprobado, al haberse hecho constar dicha circunstancia en el precitado acuerdo plenario, procediendo a la publicación íntegra de la modificación realizada en la descripción de dichos puestos.

Contra el referido acuerdo definitivo que pone fin a la vía administrativa podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante el pleno municipal, en el plazo de un mes desde la presente publicación o alternativamente el recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses desde la presente publicación ante el juzgado de lo contencioso administrativo de la ciudad de Murcia que por reparto corresponda, sin perjuicio de la presentación de cualquier otro que estime conveniente el interesado.

DENOMINACIÓN	AGENTE DE POLICÍA LOCAL
ADSCRIPCIÓN	ADMINISTRACIÓN ESPECIAL
ESCALA/SUBESCALA	SERVICIOS ESPECIALES CLASE: POLICÍA LOCAL
GRUPO DE CLASIFICACIÓN	C1
NIVEL COMPLEMENTO DESTINO	NIVEL 18
COMPLEMENTO ESPECÍFICO	1.130 PUNTOS
FORMA PROVISIÓN	CONCURSO/MOVILIDAD

PUESTOS DE TRABAJO HOMOGÉNEOS: 26

DENOMINACIÓN	AGENTE DE POLICÍA LOCAL SIN JORNADA AMPLIADA
ADSCRIPCIÓN	ADMINISTRACIÓN ESPECIAL
ESCALA/SUBESCALA	SERVICIOS ESPECIALES CLASE: POLICÍA LOCAL
GRUPO DE CLASIFICACIÓN	C1
NIVEL COMPLEMENTO DESTINO	NIVEL 18
COMPLEMENTO ESPECÍFICO	969 PUNTOS
FORMA PROVISIÓN	CONCURSO

PUESTOS DE TRABAJO HOMOGÉNEOS: 6

DENOMINACIÓN	AGENTE DE POLICÍA LOCAL-ADMINISTRATIVO
ADSCRIPCIÓN	ADMINISTRACIÓN ESPECIAL
ESCALA/SUBESCALA	SERVICIOS ESPECIALES CLASE: POLICÍA LOCAL
GRUPO DE CLASIFICACIÓN	C1
NIVEL COMPLEMENTO DESTINO	NIVEL 18
COMPLEMENTO ESPECÍFICO	826 PUNTOS
FORMA PROVISIÓN	CONCURSO

	UBICACIÓN ORGANIZATIVA
ÁREA DE:	SEGURIDAD CIUDADANA
SECCIÓN DE:	UNIDAD OPERATIVA
NEGOCIADO DE	--
Código R.P.T.	124-29

### PUESTOS DE TRABAJO HOMOGÉNEOS: 1

#### CONTENIDO DEL PUESTO DE TRABAJO:

##### **Misión**

Las misiones, responsabilidad, perfil y condiciones particulares de este Personal de Servicios Especiales están establecidos en la legislación vigente al respecto, destacando la Ley Orgánica 2/86 de 23 de Marzo de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, así como otra normativa que se reseña al final de este documento, y otras que pudieran surgir al efecto.

Realizar las tareas administrativas derivadas del cuerpo de policía local.

##### **Funciones principales**

###### ADMINISTRACIÓN

– Atender e informar al ciudadano de manera directa en materias de su competencia.

– Realizar las tareas administrativas derivadas de la tramitación de los expedientes de sanciones por infracciones de ordenanzas y seguridad ciudadana.

– Registrar, tramitar y archivar documentación policial como denuncias de infracciones policiales, atestados, informes, citaciones judiciales, averiguaciones de domicilios, padrón municipal, ordenes de alejamiento, facturas, protocolos policiales, etc.

– Realizar el seguimiento y control de horas, permisos, cursos del personal policial junto a la secretaría y concejal de personal.

– Realizar las tareas administrativas derivadas de la tramitación de los expedientes relativos a medio ambiente, como inspección de vertidos, obras, ruidos en viviendas, quemas agrícolas y cualquier otra actuación de similar naturaleza, realizando los informes correspondientes.

– Ejercer como operador de sala, recepcionando llamadas, coordinación de avisos a las unidades policiales de servicio y gestión e impulsando la resolución de avisos por anomalías de la vía pública a servicios municipales.

– Elevar al superior jerárquico inmediato las novedades e incidencias del servicio.

– Realizar el control y mantenimiento de equipamientos como etilómetros, emisoras, sonómetros, calibrador, drogotest, extintores, etc.

— Controlar el estado, vigencias y revisiones de los vehículos municipales, solicitando citas con talleres, ITV, seguros, etc.

— Recepcionar, registrar, custodiar y remitir alijos y decomisos de drogas y otras índoles a las FF.CC.SS. del estado correspondientes, así como realizar la tareas derivadas de la tramitación del expediente.

#### VIOLENCIA GÉNERO

— Llevar a cabo el seguimiento y control de los casos de violencia de género en coordinación con CC.FF.SS. Del Estado, a través de la base de datos compartida.

— Realizar visitas y atención telefónica de las víctimas que le sean asignadas.

— Redactar informes de seguimiento de las mismas, con autoridades judiciales y fuerzas de seguridad del Estado.

— Realizar, en coordinación con el CAVI Santomera, las tareas administrativas derivadas de la tramitación de ayudas y atención psicológica y asistencial de las víctimas de violencia.

#### POLICÍA LOCAL

— Realizar las tareas propias del puesto de policía local cuando las necesidades del servicio lo requieran.

— Efectuar cualquier otra tarea no habitual o estructural, propia de su categoría o escala/subescala/clase, que le sea encomendada y para la cual haya sido previamente instruido.

#### Medios

Equipos, vehículos y materiales de equipamiento policial (armas). Sistemas de información, equipos, bases de datos y otros recursos de su área de actividad

<b>REQUISITOS: Competencias propias de la actividad específica.</b>	
<b>FORMACIÓN ESPECÍFICA</b>	La requerida para el C1 en la vigente legislación de función pública.
<b>FORMACIÓN COMPLEMENTARIA</b>	
<b>JORNADA</b>	TURNOS EN JORNADA CONTINUA L-V -AMPLIADA EN 120 HORAS ANUALES TURNOS M/T/N EN CASO QUE LAS NECESIDADES LO REQUIERAN
<b>DEDICACIÓN</b>	PREFERENTE
<b>OTROS REQUISITOS</b>	FORMACIÓN ACADEMIA DE POLICÍA - Carnés A y B

<b>Productos y servicios</b>	<b>Indicadores de desempeño</b>
Actuación en incidentes, accidentes y neutralización de siniestros. Instrucción teórica y práctica del personal a su cargo.	Tiempo de respuesta en emergencias, alarmas, ...
Verificación del correcto funcionamiento de los equipos a su cargo.	Grado de cumplimiento del programa de instrucción anual
Cumplimiento de los "procedimientos operativos" del Cuerpo de Policía.	Grado de cumplimiento del programa de verificación de equipamiento
	Grado de cumplimiento de los "procedimientos operativos" del Cuerpo de Policía.

<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>AGENTE DE POLICÍA LOCAL-TUTOR</b>
ADSCRIPCIÓN	ADMINISTRACIÓN ESPECIAL
ESCALA/SUBESCALA	SERVICIOS ESPECIALES CLASE: POLICÍA LOCAL
GRUPO DE CLASIFICACIÓN	C1
NIVEL COMPLEMENTO DESTINO	NIVEL 18
COMPLEMENTO ESPECÍFICO	894 PUNTOS

FORMA PROVISIÓN	CONCURSO
	<b>UBICACIÓN ORGANIZATIVA</b>
<b>ÁREA DE:</b>	<b>SEGURIDAD CIUDADANA</b>
<b>SECCIÓN DE:</b>	<b>UNIDAD OPERATIVA</b>
<b>NEGOCIADO DE</b>	--
<b>Código R.P.T.</b>	<b>124-30</b>

#### PUESTOS DE TRABAJO HOMOGÉNEOS: 1

##### CONTENIDO DEL PUESTO DE TRABAJO:

##### **Misión**

Las misiones, responsabilidad, perfil y condiciones particulares de este Personal de Servicios Especiales están establecidos en la legislación vigente al respecto, destacando la Ley Orgánica 2/86 de 23 de Marzo de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, así como otra normativa que se reseña al final de este documento, y otras que pudieran surgir al efecto.

Realizar las tareas derivadas del servicio de policía tutor.

##### **Funciones principales**

##### **POLICÍA TUTOR**

— Regular el tráfico de vehículos y peatones a las entradas y salidas de los centros educativos.

— Informar a los padres o tutores sobre aquellas situaciones o conductas de riesgo en que se vean involucrados directa o indirectamente los menores a su cargo.

— Intervenir en el proceso de sustitución de sanciones económicas a menores, proponiendo actividades que puedan realizar los menores para sustituir la sanción económica impuesta.

— Organizar e impartir charlas de educación y seguridad vial, teóricas y prácticas, a los menores de 3º y 4º de primaria.

— Organizar e impartir charlas de drogodependencia, redes sociales, acoso escolar y violencia de género e igualdad a menores en 2º de la ESO.

— Vigilar y controlar los entornos escolares y las zonas frecuentadas por menores, patrullando por dichas zonas y detectando acciones o individuos sospechosos.

— Mediar en conflictos privados con menores.

— Asistir a los consejos escolares anuales cuando sean requeridos para ello.

— Colaborar con los centros educativos en la aplicación y realización de los manuales de autoprotección, asesorándoles en relación a normativa, medios y medidas.

— Colaborar con los centros educativos en la realización de los simulacros anuales, coordinando la presencia de los servicios de seguridad y protección.

##### **POLICÍA LOCAL**

— Realizar las tareas propias del puesto de policía local cuando las necesidades del servicio lo requieran, y específicamente un mes de verano alterno por años.

— Efectuar cualquier otra tarea no habitual o estructural, propia de su categoría o escala/subescala/clase, que le sea encomendada y para la cual haya sido previamente instruido

### Medios

Equipos, vehículos y materiales de equipamiento policial (armas). Sistemas de información, equipos, bases de datos y otros recursos de su área de actividad

<b>REQUISITOS: Competencias propias de la actividad específica.</b>	
<b>FORMACIÓN ESPECÍFICA</b>	La requerida para el C1 en la vigente legislación de función pública.
<b>FORMACIÓN COMPLEMENTARIA</b>	
<b>JORNADA</b>	TURNOS EN JORNADA CONTINUA L-V + JULIO O AGOSTO (alternos por año) -AMPLIADA EN 120 HORAS ANUALES TURNOS M/T/N EN CASO DE QUE LAS NECESIDADES LO REQUIERAN
<b>DEDICACIÓN</b>	PREFERENTE
<b>OTROS REQUISITOS</b>	FORMACIÓN ACADEMIA DE POLICÍA – Carnés A y B

<b>Productos y servicios</b>	<b>Indicadores de desempeño</b>
Actuación en incidentes, accidentes y neutralización de siniestros. Instrucción teórica y práctica del personal a su cargo.	Tiempo de respuesta en emergencias, alarmas, ... Grado de cumplimiento del programa de instrucción anual
Verificación del correcto funcionamiento de los equipos a su cargo.	Grado de cumplimiento del programa de verificación de equipamiento
Cumplimiento de los "procedimientos operativos" del Cuerpo de Policía.	Grado de cumplimiento de los "procedimientos operativos" del Cuerpo de Policía.

<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>SUBINSPECTOR DE POLICÍA LOCAL</b>
ADSCRIPCIÓN	ADMINISTRACIÓN ESPECIAL
ESCALA/SUBESCALA	ESCALA BASICA/SERVICIOS ESPECIALES CLASE: POLICÍA LOCAL
GRUPO DE CLASIFICACIÓN	B/C1
NIVEL COMPLEMENTO DESTINO	NIVEL 20
COMPLEMENTO ESPECÍFICO	1.257 PUNTOS
FORMA PROVISIÓN	CONCURSO

### PUESTOS DE TRABAJO HOMOGÉNEOS: 3

<b>REQUISITOS: Competencias propias de la actividad específica.</b>	
<b>FORMACIÓN ESPECÍFICA</b>	La requerida para el B en la vigente legislación de función pública.
<b>FORMACIÓN COMPLEMENTARIA</b>	
<b>JORNADA</b>	TURNOS M/T/N -AMPLIADA EN 120 HORAS ANUALES
<b>DEDICACIÓN</b>	PREFERENTE
<b>OTROS REQUISITOS</b>	FORMACIÓN ACADEMIA DE POLICÍA – Carnés A y B

<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>SUBINSPECTOR DE POLICÍA LOCAL URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE</b>
ADSCRIPCIÓN	ADMINISTRACIÓN ESPECIAL
ESCALA/SUBESCALA	ESCALA BÁSICA/SERVICIOS ESPECIALES CLASE: POLICÍA LOCAL

GRUPO DE CLASIFICACIÓN	B/C1
NIVEL COMPLEMENTO DESTINO	NIVEL 20
COMPLEMENTO ESPECÍFICO	953 PUNTOS
FORMA PROVISIÓN	CONCURSO

	<b>UBICACIÓN ORGANIZATIVA</b>
<b>ÁREA DE:</b>	<b>SEGURIDAD CIUDADANA</b>
<b>SECCIÓN DE:</b>	<b>UNIDAD OPERATIVA</b>
<b>NEGOCIADO DE</b>	--
<b>Código R.P.T.</b>	<b>121-04</b>

#### PUESTOS DE TRABAJO HOMOGÉNEOS: 1

##### CONTENIDO DEL PUESTO DE TRABAJO:

##### **Misión**

Las misiones, responsabilidad, perfil y condiciones particulares de este Personal de Servicios Especiales están establecidos en la legislación vigente al respecto, destacando la Ley Orgánica 2/86 de 23 de Marzo de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, así como otra normativa que se reseña al final de este documento, y otras que pudieran surgir al efecto.

Realizar la vigilancia, inspección y control de todas aquellas tareas o actividades llevadas a cabo por personas físicas y/o jurídicas que atenten, dañen o puedan suponer un riesgo para el medio natural, las personas y sus bienes.

##### POLICÍA URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE

— Dar protección a los Concejales Delegados y personal, así como vigilar las instalaciones Municipales donde se ubican las concejalías de urbanismo, medio ambiente, hacienda, personal, seguridad, deportes y festejos.

— Vigilar e inspeccionar la sujeción a normativa de todas aquellas actividades sujetas a calificación medioambiental.

— Controlar y supervisar las vías y espacios públicos para detectar cualquier tipo de anomalía referente a su estado de conservación y/o señalización que pueda suponer un riesgo para las personas y/o sus bienes.

— Controlar que los establecimientos, locales e industrias cumplan los parámetros establecidos en su Licencia de Actividad o Declaración Responsable.

— Inspeccionar los inmuebles y terrenos de carácter privado, tanto urbano como interurbano, para el adecuado cumplimiento de la normativa en materia de limpieza y salubridad.

— Prestar apoyo y protección al departamento de disciplina urbanística e inspección de venta ambulante en mercados semanales.

— Informar y realizar las tareas de inspección derivadas de la tramitación de expedientes por la concesión y cese de Licencias de Vado Permanente, así como de solicitudes de ocupación de vía pública.

— Gestionar el servicio de información y atención medioambiental al ciudadano, recepcionando, respondiendo e impulsando la resolución de quejas y sugerencias.

— Controlar todo tipo de quemas (poda, restos vegetales, residuos industriales y/o particulares, etc.) llevadas a cabo dentro del término municipal de Santomera.

— Gestionar los asuntos relacionados con animales (domésticos, silvestres, ganadería, granja, etc.) dentro del municipio de Santomera, haciendo cumplir los preceptos establecidos en la normativa, registrando a los animales y expidiendo las licencias, mantenimiento del censo de animales PPP y de animales domésticos, inspecciones ganaderas, controlando el estado de las colonias felinas, ejerciendo como enlace con protectoras de animales, etc.

— Controlar "in situ" la prestación de los servicios públicos concesionarios de abastecimiento de agua potable, alcantarillado, recogida de basuras, limpieza viaria, control de plagas y gestión de residuos.

— Realizar el control de obras, servicios e instalaciones en las vías y espacios públicos.

— Realizar las tareas administrativas derivadas de la tramitación de los expedientes relacionados con el puesto de trabajo.

— Realizar tareas administrativas y de inspección derivadas de los daños a bienes públicos.

— Asistir a mesas o reuniones con Entidades, Organismos o Asociaciones

— Realizar mediciones sismométricas relativas a inspecciones de oficio o en relación a denuncias de la ciudadanía.

— Inspeccionar bares, restaurantes y locales de ocio nocturno, levantando las actas que corresponda.

— Proponer textos de nuevas ordenanzas municipales, o su actualización, en materias relacionadas con el medio ambiente, elevándolas a los técnicos y jurídicos para su supervisión y aprobación. 19. Proponer, gestionar y participar en campañas medioambientales

—

#### POLICÍA LOCAL

— Intervenir y colaborar en intervenciones policiales de tráfico y seguridad ciudadana, actuando directamente, proporcionando información, regulando el tráfico, formulando denuncias, etc.

— Emitir informes en coordinación con los Negociados de Derechos Sociales y Estadística, realizando visitas y labores de investigación.

— Gestionar y coordinar el Servicio Municipal de Mediación Comunitaria, iniciando y desarrollando los procesos de mediación comunitaria que sean necesarios.

— Acompañar a los miembros de la Corporación Municipal a los actos que lo soliciten.

— Efectuar cualquier otra tarea no habitual o estructural, propia de su categoría o escala/subescala/clase, que le sea encomendada y para la cual haya sido previamente instruido.

#### Medios

Equipos, vehículos y materiales de equipamiento policial (armas). Sistemas de información, equipos, bases de datos y otros recursos de su área de actividad



<b>REQUISITOS: Competencias propias de la actividad específica.</b>	
<b>FORMACIÓN ESPECÍFICA</b>	La requerida para el Grupo B en la vigente legislación de función pública.
<b>FORMACIÓN COMPLEMENTARIA</b>	
<b>JORNADA</b>	L-V TURNOS EN JORNADA CONTINUA/SEMANALES -AMPLIADA EN 120 HORAS ANUALES TURNOS M/T/N EN CASO QUE LAS NECESIDADES LREQUIERAN
<b>DEDICACIÓN</b>	PREFERENTE
<b>OTROS REQUISITOS</b>	FORMACIÓN ACADEMIA DE POLICÍA – Carnés A y B

<b>Productos y servicios</b>	<b>Indicadores de desempeño</b>
Actuación en incidentes, accidentes y neutralización de siniestros.	Tiempo de respuesta en emergencias, alarmas, ...
Instrucción teórica y práctica del personal a su cargo.	Grado de cumplimiento del programa de instrucción anual
Verificación del correcto funcionamiento de los equipos a su cargo.	Grado de cumplimiento del programa de verificación de equipamiento
Cumplimiento de los "procedimientos operativos" del Cuerpo de Policía.	Grado de cumplimiento de los "procedimientos operativos" del Cuerpo de Policía.

<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>INSPECTOR DE POLICÍA LOCAL</b>
ADSCRIPCIÓN	ADMINISTRACIÓN ESPECIAL
ESCALA/SUBESCALA	ESCALA EJECUTIVA/SERVICIOS ESPECIALES CLASE: POLICÍA LOCAL
GRUPO DE CLASIFICACIÓN	A2
NIVEL COMPLEMENTO DESTINO	NIVEL 22
COMPLEMENTO ESPECÍFICO	1.021 PUNTOS
FORMA PROVISIÓN	CONCURSO

Santomera, 28 de septiembre de 2023.—El Alcalde-Presidente, Víctor Manuel Martínez Muñoz.